H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos de los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara, para que, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa, en particular a través de la Dirección Provincial de Logística Operativa y su dependencia —Dirección de Intendencia—, se sirva informar diferentes cuestiones relacionadas con el objetivo de esta ultima subsecretaría y su funcionamiento reciente, a la mayor brevedad posible, en particular:

1. Informe los procesos de planificación y detección de necesidades logísticas realizados por la Dirección de Intendencia durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, detallando:

 a) La metodología utilizada para recabar información sobre necesidades de adquisición de efectos logísticos, insumos y vestimenta policial de las distintas dependencias, Superintendencias y áreas del Ministerio de Seguridad.

 b) Los instrumentos formales de relevamiento de necesidades —formularios, sistemas informáticos, mesas de trabajo u otros— y el grado de cobertura de dichos instrumentos sobre el total de unidades con necesidades logísticas.

 c) Los déficits de abastecimiento identificados en cada ejercicio y las medidas adoptadas para su resolución, con indicación de los plazos de normalización en cada caso.

 d) Si existe un plan anual de abastecimiento logístico y, en caso afirmativo, su metodología de elaboración, los organismos que intervienen en su aprobación y el grado de cumplimiento alcanzado en cada ejercicio.

2. Detalle los procesos de compra de efectos logísticos, insumos y vestimenta policial durante el período 2022–2025, precisando:

 a) El monto total erogado por ejercicio en cada categoría de compra (vestimenta, calzado, equipamiento individual, insumos de limpieza y mantenimiento, mobiliario, artículos de oficina u otros), con indicación del

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

procedimiento de contratación utilizado en cada caso.

b) La cantidad de procesos licitatorios iniciados y concluidos por año, con indicación de los que fueron declarados desiertos, fracasados o impugnados, y los motivos en cada caso.

c) Los proveedores adjudicados en cada ejercicio, los montos contratados con cada uno y la modalidad de adjudicación aplicada, con especial indicación de los casos en que se utilizó contratación directa o de urgencia.

d) Los tiempos promedio entre la detección de la necesidad de compra y la efectiva entrega del bien adquirido, y los casos en que dichos plazos superaron los estándares previstos.

3. Precise el sistema de distribución de efectos logísticos e insumos adquiridos, informando:

a) Los criterios aplicados para la distribución inmediata, mediata y anual de los recursos adquiridos entre las dependencias y Superintendencias, con indicación de las prioridades establecidas y los fundamentos de las mismas.

b) Los registros de entrega disponibles por dependencia receptora, el grado de actualización de dichos registros y el organismo responsable de su custodia.

c) Los casos en que dependencias o Superintendencias informaron faltantes o demoras en la recepción de los efectos solicitados durante el período 2022–2025, con indicación de las causas y las medidas adoptadas.

d) Si existe un sistema informatizado de gestión de distribución logística y, en caso afirmativo, su cobertura funcional, el organismo responsable de su administración y la posibilidad de consulta por parte de los organismos de control.

4. Informe el estado del sistema de gestión de inventarios y depósitos de la Dirección de Intendencia, detallando:

a) La cantidad de depósitos o almacenes bajo administración de la Dirección, su ubicación, superficie y capacidad de almacenamiento en relación con el volumen promedio de stock gestionado.

b) La frecuencia y metodología de los inventarios realizados sobre los efectos, vestimenta e insumos almacenados, con indicación del organismo interviniente y los resultados obtenidos en cada ejercicio del período 2022–2025.

c) Las inconsistencias, faltantes o sobrantes detectados en los inventarios

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PROV. BS. AS.

realizados, con indicación de las actuaciones administrativas iniciadas y su estado de resolución.

d) Los criterios aplicados para la baja de efectos o vestimenta en desuso, deteriorados o vencidos, con indicación de las cantidades dadas de baja en cada ejercicio y el procedimiento administrativo aplicado.

5. Detalle la gestión de vestimenta y equipamiento individual del personal policial durante el período 2022–2025, precisando:

a) La cantidad de efectivos que recibieron dotación completa de vestimenta reglamentaria en cada ejercicio y el porcentaje que dicha cifra representa sobre el total de la fuerza.

b) La cantidad de efectivos que, al último dato disponible, se encuentran con dotación incompleta, vencida o en mal estado, discriminados por categoría de personal, Superintendencia y región.

c) Los estándares de renovación de vestimenta y equipamiento individual vigentes —frecuencia de entrega, vida útil por prenda u elemento— y el grado de cumplimiento de dichos estándares en el período analizado.

d) Los reclamos o denuncias formulados por el personal policial en relación con la provisión de vestimenta y equipamiento individual durante el período 2022–2025, con indicación del canal de presentación, la cantidad de casos y el estado de resolución.

6. Precise el presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección de Intendencia en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, informando:

a) Los montos asignados y ejecutados desagregados por rubro, con indicación de las brechas entre crédito original, crédito vigente y ejecución efectiva en cada ejercicio.

b) Las modificaciones presupuestarias que afectaron al área en cada ejercicio, con indicación de su monto, origen y fundamento.

c) La proyección presupuestaria para el ejercicio 2026 y los criterios de priorización del gasto logístico previstos para dicho período.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires información precisa, documentada y verificable sobre el funcionamiento de la Dirección de Intendencia de la Dirección Provincial de Logística Operativa y los procesos de planificación, compra, distribución e inventario de los efectos logísticos, insumos y vestimenta policial a su cargo.

El abastecimiento logístico del personal policial es una condición material indispensable para el adecuado desempeño de la función de seguridad. Un efectivo sin vestimenta reglamentaria completa, sin insumos básicos para el funcionamiento de su dependencia o con equipamiento deteriorado no puede cumplir sus funciones en condiciones dignas ni con la eficacia que la ciudadanía requiere. La Dirección de Intendencia administra recursos presupuestarios de considerable magnitud y su gestión debe quedar sujeta al más estricto escrutinio legislativo.

Desde la oposición, esta Honorable Cámara tiene la responsabilidad de verificar que los procesos de compra se ajusten a los procedimientos licitatorios previstos por la normativa provincial, que los sistemas de inventario garanticen la trazabilidad de los bienes adquiridos con fondos públicos y que la distribución de los efectos logísticos responda a criterios objetivos de necesidad y no a discrecionalidad administrativa.

El artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara habilitan expresamente a este Cuerpo a requerir del Poder Ejecutivo la información necesaria para el ejercicio del control legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de solicitud de informes.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.